

Auxiliares de Managua reciben curso de Técnica de Litigación Oral

Objetivo del curso es Instruir a los auxiliares en la correcta aplicación de las técnicas jurídicas sobre Litigación Oral

Los auxiliares de la Defensoría Pública de Managua, empezaron, este miércoles, a recibir el curso de Técnicas de Litigación Oral en materia penal, en sesiones que iniciaron ayer y se prolongarán durante todos los miércoles del mes de agosto, finalizando el 30 de este mes.

El objetivo del curso es instruir a los auxiliares en la correcta aplicación de las técnicas jurídicas sobre Litigación Oral en las audiencias de primera instancia en materia penal, como parte de las actividades prácticas pre profesional que realizan en la Defensoría Pública, explicó la responsable de la oficina de capacitación de la institución, licenciada Marta Salomé Vega Pérez.



La licenciada Sheyla Patricia Calero Castro, delegada del departamento de Managua al inaugurar el curso de Técnicas de Litigación Oral y el máster Donald Soza Salgado.

El curso, que se desarrolla en el salón multiusos “Ligia Molina Arguello, de la Defensoría Pública, es impartido por el máster Donald Soza Salgado, quien tiene 18 años de trayectoria como defensor público en Managua y se desempeña en la sección de impugnación penal y es además del cuerpo docente del Instituto de Altos Estudios Judiciales (IAEJ).

Sede Nacional: Managua, Costado Norte Complejo Judicial Nejapa.

Tel: 505-226-50027 505-226-50037 505-226-50783

www.defensoria.poderjudicial.gob.ni

Al inaugurar el curso, la licenciada Sheyla Patricia Calero Castro, defensora público delegada del departamento de Managua, llamó a los estudiantes a aprovechar las sesiones de clases, que tienen un componente teórico, pero son fundamentalmente prácticas para adquirir y asimilar las técnicas jurídicas sobre la Litigación Oral

Explicó la delegada que el curso se imparte en cinco sesiones de 4 horas cada una, las cuales serán los días 8,15, 22, 29 y 30 de agosto.

“Espero que ustedes sepan aprovechar la experticia de nuestro compañero Donald y desarrollen todas sus capacidades participando activamente en el desarrollo del curso en el papel que les corresponda como defensores o como fiscales”, dijo.

En la parte introductoria el máster Soza dijo que “la finalidad de este curso es que ustedes aprendan a redactar la acusación, comprendan las finalidades de las audiencias inicial y final, así como el desarrollo del juicio oral y público”.



Los auxiliares de la Defensoría Pública de Managua durante la inauguración del curso de Técnicas de Litigación Oral.

“Las técnicas de litigación oral que verán son desde el punto de vista penal, pero se pueden aplicar a cualquier materia adecuándolas a las particularidades de cada una de ellas”, agregó.

En julio de 2105, el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial (CNACJ), aprobó una normativa que regula el ingreso, la organización, funciones, evaluación y los aspectos disciplinarios que rigen las prácticas que realicen los estudiantes de derecho de las universidades autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en la Defensoría Pública.

El período de prácticas es de un año y se puede prorrogar por 12 meses más.

El artículo 215 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la Defensoría Pública contará con el número necesario de auxiliares en abogacía, para que colaboren con los Defensores Públicos en el ejercicio de sus cargos.

Los estudiantes de derecho que realizan sus prácticas en la Defensoría reciben capacitación en derecho penal, derecho de familia, derecho laboral y derecho civil.

Managua, 9 de agosto de 2018.